

NÚMERO 5 CENTS.  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Burgos: Mes, UNA peseta.  
Trimestre, 3,00; Semestre, 5,00; Año, 10.  
Extranjero y Ultramar, Año, 12.  
Se admiten suscripciones en las oficinas de periódicos y en las principales librerías de esta capital.  
PAGO ADELANTADO

# Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.  
PRECIOS DE INSERCIÓN  
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez; En 4.ª, cinco. PUBLICACIONES: En 1.ª plana, veinte céntimos; COMUNICADOS y avisos de redacción: de 0,25 á 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante.  
Robajas á los suscriptores y á los anunciantes permanentes.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.  
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XI.—Núm. 3.297.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Viernes 6 de Diciembre de 1901.

## ECOLES LE BOUCHER

ENSEÑANZA DE IDIOMAS VIVOS PARA ADULTOS  
Burgos.—San Lorenzo, 38.

El día 1.º de Diciembre llegó un profesor de Alemania que se encargará de dar las lecciones de Alemán, por lo que tengo el honor de rogar á las personas interesadas en principiar sus lecciones, tengan la bondad de enviar su dirección y hora que desean tomarlas para mejor ordenar el tiempo.

**Mr. Charlés Léveillé,**  
al separarse de Mr. Le Boucher, pone en conocimiento del público que desde hoy dará lecciones de francés por el método Berlitz y por su cuenta, en la calle de San Juan, núm. 49, 3.

**A. Hurtado,**  
CIRUJANO-DENTISTA  
DE LA REAL CASA  
Duque de la Victoria, 17.

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.  
Orificaciones y empastes de todas clases.  
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.  
Horas de consulta: de nueve á cinco.  
Duque de la Victoria, 17.  
Antes Plaza del Arzobispo

**Luis Silva**  
CIRUJANO DENTISTA  
20 AÑOS DE PRÁCTICA  
Cid, 28, Burgos.

**DOCTOR G. URRAGA**  
Oculista  
JEFE DE LA CLÍNICA PRIVADA DEL DOCTOR ALVARADO  
Consulta particular, de 11 á 1.  
Gratis á los pobres, de 3 á 4.  
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, 2.º IZQUIERDA.

**Ecós políticos.**  
CARTA DE MADRID  
Madrid 5.

El revuelo que hace pocos días promovió la cuestión del pago en oro de los derechos de Aduanas, se ha disipado como nube de verano.  
Ya es mucho menor el número de los que combaten el proyecto del señor Ur-

En la segunda sección, el diputado republicano señor Ojeda habló en el sentido de que no se reforme el arancel, que se cobren los derechos al precio de cotización y que se amplíe la medida, haciéndola extensiva á los artículos de lujo.  
Los demás incidentes de la votación han carecido de interés.  
El Gobierno, y especialmente el ministro de Hacienda, mostrábase á última hora satisfechos por el resultado de la votación y también por la baja de los francos á que antes me refiero.

**VOTO EN CONTRA**

En el DIARIO DE BURGOS del sábado, que hoy llega á mis manos, leo con asombro que un concejal, apreciable amigo mío, ha pedido en la última sesión del Ayuntamiento la venia de la corporación para presentar en la próxima nuevos nombres que la comisión de Estadística quiere dar á varias calles de nuestra ciudad.  
Como movido por un resorte he soldado el periódico y he tomado la pluma para escribir antes que nada las palabras que encabezaban estas líneas, para de antemano, y con prontitud, exponer mi opinión sin que nadie me la pida, para hacer ver al Concejo, con los títulos que me dan mi amor á la tierra en que nací y mis aficiones á su historia, que de aprobar tales cambios perjudicarán notoriamente intereses tal vez no materiales, pero importantes, para decirle que si tal hace caerá en pecado de *cursería ó cursilería*, el más grave que se puede en estos tiempos cometer.

Años hace hubo un furor, diabólico verdaderamente, en todos los Ayuntamientos por cambiar los nombres de las calles; la prensa de varios puntos, y la de Burgos más que otra alguna, dió en decir que había nombres impropios y mal sonantes que á toda prisa debían sustituirse y vimos en poco tiempo cambiada la fisonomía de cada ciudad, desorientados á los forasteros, á los castizos mal humorados y á los registradores de la propiedad dados á los diablos.  
¿Qué se adelantó con tanto cambiar nombres? Que nadie se entendiera, que quien llegaba á la corte y buscaba con afán una calle, la del *Lobo*, *verbi gratia*, diese vueltas en balde, viendo los azulejos que decían *calle de Echegaray*, que los nombres de personas ilustres, puestos á calles de mal vecindario ó de poca importancia, diesen lugar á broncas del peor género, y finalmente, que al tratarse de poner el nombre del librepensador *Chies* á la *calle de las Beatas*, todo el mundo levantase el grito al cielo, pensando que el concejo de la corte se había vuelto loco ó trataba de hacer un epigrama sangriento.

Aún duró algo esta manía, pero las voces prudentes de varios escritores, uno de ellos el originalísimo doctor Thebussem, que de años atrás venía clamando contra esto en trabajos perio-

dísticos, recopilados, si mal no recuerdo, en su libro *Primera ración de artículos*, y la misma voz general que maldecía las innovaciones, hicieron que poco á poco decayese tan injustificada manía, y uno de los últimos alcaldes de la corte, el señor duque de Santo Mauro, dió al traste con tal sistema, negándose en absoluto á ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento que tales mudanzas quisiesen llevar á cabo, y en la moción que presentó pidiendo que el nombre de *Castelar* se pusiese á la plaza en que la Cibeles se halla colocada, se excusaba de contradecir por única vez su criterio, teniendo en cuenta de un lado lo glorioso de la persona á quien trataba de conmemorarse, y de otro que no habiendo apenas edificación en tal plaza ni habiéndose llegado á ponerla el título de *Plaza de Madrid* en las esquinas, tal reforma no perjudicaba á nadie.

Sin ir tan lejos á buscar ejemplos, baste recordar que cuando el héroe general Santocildes murió á manos de los separatistas en Cuba, hubo no pocos burgaleses que quisieron honrar la memoria de paisano tan ilustre, dando su nombre á la calle de *la Puebla*, y así me parece que lo pidieron en solicitud al concejo. Mas las protestas que tal proyecto levantó, consignadas en un artículo del ya difunto arqueólogo D. Felipe Benicio Navarro, y en otro mío, publicados ambos en estas columnas, hicieron que nuestro Ayuntamiento optara, después de alguna discusión, porque el nombre de *Santocildes* le llevara una plaza que hasta entonces era llamada del *Carbón*, pero que no tenía, según creo, nombre oficial, pues una buena parte de ella, se consideraba prolongación de la calle de *la Moneda*, dando lugar á algunas confusiones.

En este caso, ó en otro semejante, habrá razón ó pretexto para quitar el nombre de una calle, como le hubo para dar el de *Alonso Martínez* á la plaza antes llamada de *la Audiencia*, cuando este tribunal se trasladó á sitio muy distante.  
Pero así, sin más ni más, cambiar á una docena de calles el nombre, créame el señor Cuesta, y créame los concejales todos, á nada conduce, y puede perjudicar mucho. ¿Con qué gusto, con qué extraordinaria complacencia leía yo, poco hace, un libro eruditísimo, que no ha mucho vió la luz, el titulado: *Proceso de Lope de Vega por injurias á unos cómicos*? Y no dejaba de ser parte para tal satisfacción el poder, sin dificultad ninguna, reconstituir todas las escenas, ya que afortunadamente la calle de *Lavapiés* y las contiguas, donde vivían los personajes que en el proceso figuran, conservan aún su propio nombre.

Vivo yo ahora en una ciudad que el Ayuntamiento ha renovado, por el procedimiento que el señor Cuesta propone, pocos años hace, y veo y palpo á diario las dificultades que trae consigo.  
Leo en las historias que S. Fernando, al conquistar la ciudad, entró en ella por la calle de *la Feria*, y me encuentro que tal calle se llama hoy de *San Fernando*; busco la calle de *Libreros*, famosa por varias razones, y me encuentro que hoy es de un *Conde de Cárdenas*, que no

sé qué habrá hecho de bueno; trato de hallar la de las *Anoraicas*, donde estuvieron las primeras imprentas cordobesas y me hallo con que se la han dedicado á un periodista distinguido: *García Lovera*; trato de encontrar la calle de *la Pierna*, famosa por una rara tradición, aun perpetuada en una pierna de piedra, empotrada en una casa, y resulta que hoy se llama de *Barroso*, en obsequio del actual gobernador civil de Madrid.

¿No es esto ridículo? Sí, y perjudicial. La gente del pueblo se da al diablo, y sigue con sus antiguos nombres, el forastero no tiene medios de orientarse, y los cientos de «turistas» que aquí vienen con su guía *Baedeker* en la mano, se desojan buscando en el plano nombres que ven en las esquinas.  
¿Es esto lo que en Burgos se quiere hacer?

Mírese aquella ciudad en el espejo de Córdoba, donde la prensa estos mismos días se burla de tanto cambio de nombre, deje las cosas como están, que bien están, y han de quedar peor, y si á nuestro concejo se le ocurre honrar las glorias de nuestra historia, mande limpiar la broza del Solar del Cid, procure resucitar el proyecto de derribo del Palacio Arzobispal, ú ordene á sus agentes que eviten el que sean apedreados los santos de piedra de primorosos fachadas, ó los extranjeros que los contemplan.

Mucho más aplaudirán los doctos cualquiera de esas cosas, que no el que nos gastemos unos reales en hacer unos cuantos azulejos nuevos para colocarlos en las esquinas.  
Eloy García de Quevedo.  
Córdoba á 3 de Diciembre de 1901.

**LA FILOXERA EN BURGOS**

En el *Boletín Oficial* de hoy se inserta una real orden del ministerio de Agricultura, dirigida al señor gobernador civil de esta provincia, por la que, comprobada la existencia de la filoxera en los viñedos del término municipal de Miranda de Ebro, se dispone lo siguiente:

- 1.º Que se declare oficialmente invadida por la filoxera esa provincia, á los efectos de la ley de Defensa de 18 de Junio de 1885 y á los del convenio internacional de Berna de 3 de Noviembre de 1881 y adición de 15 de Abril de 1889, al que se adhirió España en 23 de Enero de 1891.
- 2.º Que se proceda por V. S. á organizar en todos los pueblos de la provincia las comisiones de defensa contra la filoxera, según previene el art. 3.º de la citada ley.
- 3.º Que no se permita, bajo ningún pretexto, hacer plantaciones de vides americanas, como no sea en terrenos euclavados en términos municipales cuyos viñedos se hallen invadidos por la filoxera y después de haber dado cumplimiento á las prescripciones vigentes en la materia.
- 4.º Que por el ingeniero agrónomo

## Variedades

**Guía culinaria**  
*Espalda de carnero con judías.*—Desmenuzar y mechar una espalda de carnero. Ponerla en una cacerola con manteca; cuando haya tomado buen color de todos lados, apartarla. Hacer una salsa con la misma manteca, harina, un poco de agua, sal, pimienta, laurel, etc. Volver á poner la espalda en esta salsa. Una vez cocida, poner las judías en agua y sal y dejar todo junto media hora á fuego lento. Servir en una fuente con la espalda en medio y las judías alrededor.

**Conocimientos útiles**  
*Conservación de encuadernaciones.*—Una encuadernación antigua se rejuvenece si se extiende sobre ella un barniz formado con una clara de huevo disuelta en la tercera parte de su volumen de alcohol de 90. La encuadernación deberá previamente limpiarse en seco y luego con espíritu de vino.

48 BIBLIOTECA DEL DIARIO DE BURGOS.

**D. JUAN VII CABEZA DE VACA**  
Desde 1406 hasta 1413

Algunos introducen aquí un Obispo de Burgos llamado D. Fernando, y el P. M. Florez dice que no tendría inconveniente en admitirle, si no se averiguaba que duró la vacante hasta el Sr. Cabeza de Vaca: está averiguada esta vacante; en 31 de Diciembre de 1405, confirmó el Cabildo *sede vacante*, la elección del Abad de San Cristóbal de Ibeas, Juan Mayorga; y por instrumento de 13 de Agosto de 1406 consta que continuaba vacante la sede. Fué trasladado de la sede de Cuenca á la de Burgos el Sr. Cabeza de Vaca, que figura ya en nuestra Iglesia en 22 de Junio de 1407, y en 13 de Septiembre del mismo año juró nuestros estatutos. En 13 de Noviembre de 1408 facultó á su vicario general para que erigiese en la glesia patrimonial, como lo hizo, la colación y parroquia de San Nicolás, no pudiéndolo hacer por sí mismo porque tenía que marchar al Concilio de Peipinan. Celebró dos sínodos en 1411 y 1412, y en el título de *præbendis* del primero, dice «por cuanto despues que fuemos traspasados á esta Iglesia y Obispado de Burgos, no fuemos presente por haber seydo ocupado cerca de nuestro señor el Papa Benedicto XIII, estando con él en la su corte, é en casa de nues-

EPISCOPOLOGIO DE BURGOS 45

**D. JUAN VI VILLACRECES**  
Desde 1394 hasta 1404.

También el señor Villacreces era Obispo de Calahorra cuando fué trasladado al Obispado de Burgos, del que tomó posesión por procurador y juró y firmó los estatutos de nuestra Iglesia el 16 de Mayo de 1394: era Canciller mayor de la Reina D.ª Catalina, madre del Rey D. Juan II. En tiempos remotos, las Abadesas de Huelgas, electas, venían á la Catedral á recibir la bendición del Obispo, ya en 1296 el señor D. Fr. Fernando II fué al Real monasterio á bendecir á la Abadesa D.ª Urraca Alfonso; pero con protestas y levantando actas en que constaba que no estaba para ello obligado, y que lo hacía por pura merced y á instancia de la infanta D.ª Blanca; ahora en 17 de Octubre de 1397, se presentó en la Catedral la Abadesa, D.ª Urraca Diez de Orozco, suplicando á nuestro Prelado que fuera por merced á bendecirla en el monasterio, pues por su debilidad y mal estado de salud, no podría venir: accedió el Prelado á sus súplicas y á las de los numerosos concurrentes al acto, que se interessaron por la Abadesa; pero con las debidas protestas de parte del señor Obispo; el testimonio en que se relata este solemne acto, es muy curioso; véanse allí las costumbres de aquella época, y

de esta provincia, y en cumplimiento de lo que fué ordenado con fecha 11 del mes actual, se proceda con toda urgencia á practicar un detenido reconocimiento de los viñedos invadidos y de aquellos en que se sospeche que pueda existir la plaga, para poder determinar la extensión que abarca, y remita á la Dirección general los planos de invasión, acompañados de la correspondiente Memoria.

5.º Que se prohíba en absoluto, según previene la ley, la exportación de cepas, sarmientos, puas, raíces y demás residuos de la vid; y

6.º Que se excite el celo de esa Diputación provincial para que recaude é ingrese en el Banco de España las cantidades que le corresponden por el impuesto establecido en el art. 12 de la referida ley, y con cargo á las cuales habrán de satisfacerse los gastos que el servicio de extinción origine».

Noticias locales

Ayer falleció en esta capital la señora D.ª Engracia Vadillo Vereciano, esposa de nuestro querido amigo D. Juan de Benito Ochoa.

El entierro, verificado esta tarde, se ha visto concurridísimo.

Acompañamos en su justo dolor á la apreciable familia de la finada.

La fiesta de San Nicolás se ha celebrado en la iglesia que lleva su nombre con solemnidad extraordinaria.

Los alumnos de quinto año del Instituto han conmemorado también dicha festividad, anunciándola á primera hora con el disparo de multitud de cohetes. Oyeron misa en la citada parroquia, y después han pasado alegremente el día en una granja de las inmediaciones de esta capital.

Durante el próximo pasado mes de Septiembre se han despachado por las aduanas de la península é islas Baleares, 13.359.891 kilogramos de trigo, 21.054 de cebada y 535.081 de maíz, de procedencia extranjera.

En la Jefatura de Obras Públicas se han presentado dos proyectos de gran importancia.

Uno formulado por D. Ambrosio Ruiz Varona, de San Martín de Porres, solicitando la concesión de 600 litros de agua por segundo, del río Engaña, en término de Valdeporres y Sotosueña, con objeto de obtener una fuerza hidráulica que se propone transformar en energía eléctrica para usos industriales y alumbrado de los pueblos inmediatos.

El segundo proyecto es de D. Benito Untoria de Blas, vecino de Briviesca, propietario de un aprovechamiento de agua del río Oca, que utiliza como fuerza motriz en su fábrica de chocolates titulada «Santa Cecilia», para transformar aquella fuerza hidráulica en energía eléctrica aplicable á diferentes usos industriales y con especialidad al alumbrado público y privado.

Ambos proyectos se anuncian hoy en el Boletín Oficial.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis celebrará de Pontifical en la S. I. M. el día 8 del corriente, fiesta de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, dando solemnemente la bendición Papal, con indulgencia á los fieles que habiendo confesado y comulgado la recibieren.

A consecuencia de una cuestión ha-

bida en el establecimiento de Nicolás González, de Villadiego, entre Atanasio del Río Piedras, natural de Nava del Rey (Valladolid), de oficio albañil; Enrique Cadavieco Vallejo, de Palencia, confitero ambulante, y Eugenio Cuasante Crespo, de Urbel del Castillo, quinquillero, sobre el supuesto hurto de un reloj; resultó el último de dichos sujetos con cuatro heridas en un brazo y espalda, tres leves y una de pronóstico reservado.

La guardia civil encarceló á los contendientes, ocupándoles una faja, un puñal y una llave inglesa.

Han cesado en los cargos de agentes de segunda clase del cuerpo de vigilancia de esta provincia, Juan Saez Diez y Eugenio Cuesta Robledo.

En el kilómetro 47 de la carretera de Burgos á Laredo y en el punto titulado «Canal de Agüera», jurisdicción de Montija, fué hallado el miércoles el cadáver del portosero Santos Melchor, de 80 años, vecino de Bercedo.

El infeliz había muerto helado la noche anterior.

En Quintanarraya ha detenido la guardia civil al pastor Gerónimo Miguel Mayor, convicto y confeso de haber robado una cabra á su convecino Alejo Gonzalo.

Venciendo en 1.º de Enero de 1902 el cupón núm. 36 de los títulos de 4 por 100 interior de la emisión de 1892, el número 1.º de la de 1900 y el número 42 de los títulos del 4 por 100 exterior, así como un trimestre de intereses de inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la Deuda pública ha acordado que desde el día 1.º de Diciembre corriente se reciban en esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y exterior y las inscripciones procedentes de corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Tienda Asilo.—En el día de hoy se han suministrado 215 raciones.

El dueño del ventorro de San Juan nos ruega hagamos constar que en su establecimiento no tuvo lugar la riña de que hablabamos en nuestro número del sábado.

Rosaura García Barbero, Profesora en Pintura, Corte y Labores, Calera, 9. Enseñanza completa de pintura en porcelana, cristal, piel, raso y terciopelo. Corte en blanco para señora y caballero.

La pelizza de infantería, aprobada por real orden, fecha 23 del corriente, se construye en la sastrería de Barayón, Espolón, 20.

REUMA Se alivia siempre á la primera untura y se cura seguramente con el Bálsamo antirreumático de Orive cuando fra casa todo lo conocido: 2 pesetas frasco: fars. Exigido color verdoso.

Enfermedades de la orina Con el Sándalo Espinar está comprobado que se obtiene radical y segura curación en la hematuria ó purgación, catarro de la vejiga, nefritis supurada, flujo blanco, etc. Pídase en todas las farmacias.

Los comerciantes é industriales deben tener el convencimiento profundo que sin el anuncio están muertos.—Empresa anunciadora, Los Tirolenses, Romanones, 7 y 9, entresuelos, Madrid.

De un gran poder digestivo La dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas y disenterías se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Los resfriados, tos, catarros, asma y bronquitis, se curan con las Pastillas Morelló.

El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.

Se encuentra en todas las Farmacias, y 25 LA GAITA.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones: Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto.

Guerra.—Ley modificando la de 25 de Diciembre de 1899 en el sentido de que en el año de 1902 habrá alistamiento de los mozos que cumplan veinte de edad desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de dicho año.

—Concediendo merced de hábito de la orden de Santiago á D. Pedro Alvarez de Toledo y Samaniego, marqués de Martorell.

—Idem. id. del de la de Calatrava á D. Ildefonso Alvarez de Toledo y Samaniego, marqués de Villanueva de Valdeuza.

—Idem. id. del de la de Montesa á don Pedro Caro y Martínez de Irujo.

—Autorizando la adquisición por gestión directa de materiales para la comandancia de Ingenieros de Sevilla.

Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito naval á D. Eduardo L. de Romaña, presidente de la República del Perú.

Hacienda.—Leyes aprobando los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por medidas gubernamentales al presupuesto de Obligaciones de los años económicos de 1900 á 1901.

—Otras relativas á concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito al presupuesto corriente de 1901.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden dando las gracias á D. José Llaneces por su donativo de una obra escultórica.

—Real orden disponiendo se anuncie la vacante de la cátedra «Curso de enfermedades de la infancia» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

BOLETÍN OFICIAL

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Real orden declarando oficialmente invadida por la filoxera la provincia de Burgos.

Anuncios referentes á aprovechamientos de aguas é instalaciones eléctricas.

Junta provincial de Instrucción Pública.—Propuesta para la provisión de escuelas.

Delegación de Hacienda.—Aviso referente á la presentación de cupones. Anuncios oficiales.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Nicolás de Bari.

Santo de mañana: San Ambrosio.

Cultos.—Catedral (capilla de Santa Ana), Merced, Carmen, Santa Agueda, San Lorenzo y Colegio de religiosas de María Inmaculada.—Continúa el novenario á la Purísima.

San Luis.—Mañana comienza la novena á María Inmaculada.

A las ocho y media, misa rezada y novena.

Por la tarde, á las cinco, rosario, novena, letanía cantada y alguna letrilla en honor de la Virgen.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En virtud de oposición ha sido nombrado maestro propietario de Arraya (Alava), D. Melquiades Pinedo Caballero, que regenta la escuela de Aldea del Portillo, en esta provincia.

—Por el rectorado han sido nombrados maestros interinos de Fuentelisenadro, Vallejuno y Barrio de La Parte, D. Claudio Alvarez Landeras, D.ª Inés Merino Diaz y D.ª Jesusa del Castillo Arce.

—Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Quintanavides D.ª Benita Díez.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 7 de Diciembre de 1901.—Audencia territorial: pleito procedente del juzgado de Alfaro entre D.ª Elisa Merino con don Gregorio Martínez, sobre pago de pesetas; ponente, señor Urive; defensores, licenciados Izquierdo y Gómez; procuradores, Pineda y Martínez López; secretaria del licenciado Monzón.

Audencia provincial: juicio oral procedente del juzgado de Lerma contra Gregorio Palacios, sobre hurto; ponente, señor Gómez; defensor, licenciado Saiz; procurador, Echevarría; secretaria del licenciado Monzón.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:

Defunciones.—Engracia Vadillo Vereciano, de 57 años, Santander, 18; Estefana Maté Rebollo, de 40, Fernan-Gonzalez, 24; María Pilar Río Pérez, de 68, Merced, 36; Pablo Soto Martín, de 3, San Juan, 68.

Nacimientos.—Isidoro Hermoso Valdivielso.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: á las nueve de la mañana, 694.5; á las tres de la tarde, 695.0.

Temperatura: máx. sol, 7.2; máx. sombra, 4.8; mín. sombra, 3.0 bajo 0; reflector, 4.9, bajo 0.

Dirección del viento: nueve mañana N. O tres tarde, N. O.

Mercados

Melgar de Fernamental 5.—Entraron 600 fanegas y se vendió trigo mocho á 41 1/2 rs. fanega, centeno á 20, cebada á 28, avena á 19, yeros á 38, garbanzos á 140, lentejas á 56, alubias á 100.

Harina de primera á 15 rs. arroba, de segunda á 14.

«La Catalana»



COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865.

Capital y reservas, ptas. 30.000.000 colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en esta provincia, don Mariano Ibañez García; oficina, Cid, 11 y 13, pral.

El Glóbulo Rojo

Poderoso antianémico, preparación ferruginosa del Dr. D. Avelino Ruiz Capillas. Curación radical de la anemia, clorosis, debilidad general en hombres, mujeres y niños.—Por mayor G. G. Capellanes, 1, Madrid. Autor, Santiago, 2.—En Burgos, principales farmacias y droguerías.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

SUCESO ESCANDALOSO

Madrid 5—(15 h. 50 m.)

Dicen de Amsterdam que el príncipe Enrique, en una comida celebrada en el castillo de Loo (donde se había presentado borracho, después de una cacería), ofendió gravemente á la reina Guillermina.

Esto ha motivado en la familia real de Holanda una gran desavenencia.

Dos personajes de la corte defenrieron á la reina, y el príncipe Enrique se batió entonces con ellos, hiriendo á uno de gravedad.

La conducta del príncipe consorte es allí objeto de las mayores censuras.

EL PAN EN CADIZ

Madrid 6—(9 h. 45 m.)

Comunican de Cadiz que en una reunión celebrada anoche por los dueños de las panaderías, se acordó seguir utilizando los servicios de los militares y de otros elementos para reorganizar los trabajos en los hornos, prescindiendo de los huelguistas.

DEL EXTRANJERO

Madrid 6—(10 h. 25 m.)

(11 h. 10 m.)

Un telegrama de Amsterdam desmiente que haya entablado el divorcio la reina Guillermina, á consecuencia del suceso de que hoy cuenta en uno de los anteriores despachos.

—Ha estallado un violento incendio en el hotel de Polonia, causando pérdidas considerables.

—En una colisión habida entre los

figuran las personas más elevadas y visibles de Burgos en aquel entonces. Por el testamento del señor Villacreces consta que aun había en su tiempo reclusas ó emparedadas; almas piadosas que, no satisfechas con la vida regular ó monástica, reclusas voluntariamente en una celda estrecha sin más, comunicación que una ventana por donde recibían el alimento necesario; hubo emparedados y emparedadas en España desde tiempos muy remotos: el concilio VII de Toledo en el año 646, canon V, dictó ya algunas disposiciones sobre los que querían consagrarse á servir á Dios con éste género de vida anacoretica; en nuestra Diócesis hubo constantemente muchas emparedadas en la Edad Media, como se vé en los pocos testamentos que se conservan de individuos de nuestra Iglesia de aquella época. En el testamento de D. Marin de 10 de Agosto de 1253 se dice: «é mando á las emparedadas todas de la villa senos maravedisos.» En el del-Arcediano D. Pedro Pascasio de 1276 «é mando á todas las emparedadas de Burgos senos maravedisos.» En el de D. Julian en 1316 «é mando á las emparedadas de Burgos cada diez maravedis, á la emparedada de Gamonar diez maravedis» y por último, este señor Obispo mandó en su testamento de 1404, á las emparedadas de Santa María de Vieja 100 maravedis; y á las otras emparedadas de Burgos, á cada casa de ellas, cincuenta maravedis.

El señor Villacreces celebró Sínodo. Dió al Cabildo para reparar la mesa capitular muchos préstamos y sesenta mil

maravedises de sus propios bienes. Se lee la firma autógrafa de este Prelado en cuatro documentos, lo cual aun era entonces raro, y luego fué ya muy común. Se conservan dos cartas reales de Enrique III de 1399 y 1402, en las cuales he visto por vez primera la firma autógrafa «yo el Rey».

En cuantos catálogos he leído se pone la muerte de este Prelado el año 1403; y no es extraño error tan generalizado, cuando así estaba esculpido en su sepulcro, de donde lo tomó el P. Florez: estaba éste sepulcro en alto en la capilla de Santiago y era de mérito; se removió cuando se agrandó la capilla en el siglo XVI, y se retiró en 1772 cuando se hizo el actual retablo y se extendió el presbiterio; se aprovecharon piedras del mismo sepulcro para cubrir la sepultura; es, sin embargo, lo cierto que se conservan varios documentos importantes del Sr. Villacreces del año 1404, y tenemos sobre todo el testamento que el mismo señor otorgó en la casa blanca, cerca de León, el 7 de Julio del año 1404, en el que se consignó que tenía ya preparado su enterramiento en la capilla de Santiago de esta Catedral, donde en efecto se sepultó su cadáver.

Sección amena

Charada en acción



Solución al jeroglífico: La letra con sangre entra

NOTAS CÓMICAS

—Vamos, señora,—dice un abogado á cierta viuda que le encomienda un pleito;—dígame usted algo referente á su vida anterior. —Pues, verá usted, caballero; mi historia es sencillísima. Mi primero fué la felicidad de mi vida; mi segundo fué la bondad misma; mi tercero... —Usted dispense,—dijo el abogado;—pero debo advertirle que me está usted haciendo una charada.

RELOJES

Para encontrar relojes, óptica, electricidad, economía, clase realidad y demás condiciones ventajosas, llegarse á la relojería de Villanueva.

LOTERIA DE NAVIDAD

Como ya muchos años se hizo, se regala parte de lotería, con relación al consumo, en la

Relojería de Villanueva, ESPOLÓN, FRENTE A LA DIPUTACIÓN

Se venden dos buenas vacas de leche, baratas. En la calle de Avellanos, núm. 4, informarán.

Venta

Se hace de un ropero grande de dos cuerpos, romana, mármoles y varios objetos. Huerto del Rey, 22, 4.º.

Cajistas

Se necesitan buenos en la imprenta del «Sucesor de Arnaiz», Lain Calvo, 24.

Barbería

Se necesita un dependiente. Calle de la Paloma, 28.

FÁBRICA DE CURTIDOS

Se traspasa la única que hay en Miranda de Ebro. Informará D. Teodoro Gonzalez, en Haro.

Libros

Hay gran surtido de todas clases en la librería de la calle de Lain Calvo, números 49 y 51, a precios económicos.

Compra, venta y cambio

Comercio de coloniales

VENANCIO GARCÍA, Espolón, 6.

Se acaba de recibir bacalao Langa legítimo y Escocia superior.

Se vende un gasómetro acetileno para diez luces, con dos productores y purificador, cinco mecheros y cañería para los mismos, todo nuevo, con un 30 por 100 de rebaja del coste de su precio. Informarán, plaza de Vega, 12.

TINTORERÍA DE PARÍS

Edmundo Deslandes, PROVEEDOR DE LA REAL CASA DE SAN SEBASTIÁN. Limpieza y tinte perfeccionados. Sucursal en Burgos, Mercado 1.

REGIMIENTO LANCEROS DE ESPAÑA

7.º DE CABALLERÍA. Debiendo subastarse la extracción y aprovechamiento del fiemo del ganado de este regimiento, durante el año de 1902, las personas que deseen tomar parte en dicho acto, el cual tendrá lugar el día 7 del corriente á las once de mañana en el cuartel que ocupa este cuerpo, podrán enterarse del pliego de condiciones para el mencionado servicio en las oficinas del regimiento. Burgos 3 de Diciembre 1901.—El comandante mayor, Eliseo Heredia.

Sastrería de Barayón, Espolón, 20.

Art. 39. Los cadáveres que sean conducidos á los cementerios por sepultureros ó en carros fúnebres, se llevarán, precisamente, cubiertos, lo mismo los de adultos que los de párvulos. En todo caso se prohíbe que los niños conduzcan cadáveres.

Art. 40. Cuando un cadáver sea llevado á hombros, deberán los conductores transitar por medio de la calle y nunca por las aceras.

Art. 41. Los cadáveres serán cubiertos, antes de su sepelio, con una capa de cal viva, facultándose á los parientes de los finados para colocar un tul ó velo sobre el rostro de aquellos.

Art. 42. Ningún cadáver podrá ser enterrado hasta transcurridas veinticuatro horas después del fallecimiento. Cuando hubiese necesidad de sacar de la casa mortuoria los cadáveres antes de las veinticuatro horas siguientes al óbito, serán conducidos aquellos al depósito del cementerio general.

Art. 48. Los cadáveres en que se manifieste una rápida descomposición, se trasladarán inmediatamente al depó-

Operarias

Se necesitan para la manipulación de papel en la imprenta de Adolfo Aguayo, calle de San Pablo, núm. 18.

Venta de vinos

En el Depósito Administrativo, local núm. 30, concedido á Demetrio Santos Braceras, se venden vinos de Navarra, Rioja y tierra Madrid. El despacho estará abierto todos los días laborables, de ocho á doce de la mañana y de dos á cuatro y media de la tarde, y los festivos las mismas horas de la mañana.

Se sirve á domicilio desde ocho litros en adelante.

NOTA.—Se suplica á los clientes que no paguen ninguna cuenta sin que les sea presentada la correspondiente factura.

REGIMIENTO LANCEROS DE ESPAÑA

7.º DE CABALLERÍA. Debiendo subastarse la extracción y aprovechamiento del ganado que muera durante el próximo año de 1902, las personas que deseen tomar parte en dicho acto, el cual tendrá lugar el día 7 del corriente á las doce de su mañana en el cuartel que ocupa este regimiento, podrán enterarse del pliego de condiciones para el mencionado servicio en las oficinas del cuerpo. Burgos 3 de Diciembre 1901.—El comandante mayor, Eliseo Heredia.

PILDORAS DEFRESNE

A LA PANCREÁTINA. Adoptada por la Armada y los Hospitales de París. DIGESTIVO el más poderoso el más completo. Polvo - Elixir. En todas las buenas Farmacias de España.

JARABE TONICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministrarán los mismos profesores que lo han experimentado. Hélos aquí.

Sr. D. GREGORIO ESCOLAR: Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, es particularmente para corregir la anemia idio-pática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiacópica.

Suyo afmo, Pablo de Abajo y Calvo, (Antiguo interno del Hospital de San Carlos) Depósito general para venta Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 18, Burgos.

LA SEÑORA Doña María del Pilar del Río y Pérez Tejada

ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

(R. I. P.)

SU HERMANA DOÑA FAUSTINA, SUS PRIMOS, DEMÁS PARIENTES Y TESTAMENTARIOS

Suplican á los que no hubieren recibido esquila se dignen encomendarla á Dios y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, el primero mañana 7 á las diez de la mañana, y el segundo el lunes 9 á la misma hora, por cuyos actos de piedad les quedarán reconocidos.

El duelo se despide en el Cementerio.

Vivía: Merced, 36, 2.º

Burgos 6 de Diciembre de 1901.

El Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis concede 80 días de indulgencia á todos los fieles por cualquier acto de piedad que aplicaren en sufragio del alma de la finada.

Universidad libre de Burgos

Rector: D. Benito M. Andrade

INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS, EXTERNOS

Sección de carreras

Derecho, preparación de Ciencias, Medicina y Farmacia, Contador de comercio (antes de perito mercantil), Practicante, etc. etc.

PROFESORES: D. Benito M. Andrade, D. Anselmo Salvá, D. Amando Fernández Soto, D. Pedro Martínez y Martínez, D. Vicente García de Diego, D. Tomás Gil Pintado, D. Angel Vega, D. Luis Caja, D. José Sarmiento, don Emilio Ramos y D. Pedro Obregón.

Sección de segunda enseñanza

Los alumnos de este Centro que asisten al Instituto á sus cátedras oficiales, tienen todos los días en el Establecimiento clases completas de las diversas asignaturas que cursan, confiadas á los siguientes profesores: D. Tomás Gil Pintado, D. Vicente García de Diego, D. Angel Thus, D. Pedro Obregón, D. Emilio Ramos, D. Ciriaco Pérez y Martínez y D. Vicente Saez.

Sección de preparación para ingreso en el Instituto

Profesores: D. Cecilio Vega Arce, D. Ciriaco Pérez y Martínez y D. Aniceto García.

Advertencias importantes

- 1.º Los alumnos de segunda enseñanza que, sin someterse al régimen del Establecimiento, quisieran acudir únicamente á las clases, satisfarán por una asignatura seis pesetas mensuales y por dos ó más diez pesetas tambien mensuales. 2.º Desde el próximo mes de Enero la Universidad libre abrirá un curso de preparación completa en Ciencias y Letras para el grado de Bachiller al precio de 25 pesetas mensuales, obteniendo una rebaja proporcional los que estudien alguna asignatura en el Establecimiento. Dichos alumnos, además de á sus clases especiales, podrán asistir si gustan á cuantas cátedras existen en el Establecimiento de las diversas ramas que la segunda enseñanza comprende. 3.º Los alumnos de preparación para ingreso en el Instituto satisfarán por honorarios 8 pesetas mensuales, hallándose necesariamente sujetos al régimen del Establecimiento. 4.º Para informes y detalles completos pidanse prospectos.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,

RELOJES «OCEJO»

Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tiene 10 centros y 2 contrapiquetes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada.



Si alguna entre mil de éstos no anda bien, se cambia por otro.

El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

NOTA.—Habiendo calculado nuestras pequeñas ganancias con un valor máximo en los francos sobre las pesetas de 30 por 100, y excediendo con mucho hoy día de esta cantidad el cambio sobre París, bien á pesar nuestro, nos hemos visto obligados á aumentar, desde 1.º de Julio próximo pasado, el 10 por 100 sobre el precio arriba citado que tanto tiempo hemos venido sosteniendo.

tagiosa, antes de haber sido desinfectados dichos objetos.

Incurrirán así mismo en la responsabilidad que les corresponda y serán sometidos también á los tribunales competentes, todos aquellos que faltasen á lo prevenido en las disposiciones especiales vigentes hoy sobre higiene y salubridad.

Artículo adicional

Del reconocimiento de las viviendas, cuidado del aseo y limpieza y de que se cumplan las prescripciones relativas á las enfermedades contagiosas, quedan encargados todos los dependientes de mi autoridad, quienes diariamente me darán parte de cuanto ocurra y supieren, tanto respecto á casos epidémicos cuanto á insalubridad de habitaciones, etc. Con este fin, los dueños ó inquilinos de las casas facilitarán la entrada en ellas á los agentes de mi autoridad. Siendo la salud pública el bien supremo á que debe aspirar toda población constituida conforme á los adelantos modernos, y contando para ello con la cooperación del noble pueblo burga-

Burgos 1.º de Diciembre de 1901.—El alcalde, Juan José Arroyo.

Estados Unidos de Missouri (Estados Unidos) ha resultado numerosos he-

Según telegrafían de Viena, con-

Según telegrafían de Viena, con-

EN BUENAVISTA

Madrid 6—(12 h.)

Ayer se celebró una brillante recepción en el ministerio de la guerra.

El general Weyler fué muy felicitado por su reciente discurso pronunciado en el Congreso.

Comentó favorablemente un telegrama de París, que reconoce que España va por buen camino para su reorganización militar.

FIRMA

Madrid 6—(14 h.)

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.—Nombrando comisario regio de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Burgos á D. Francisco García Lozano en la vacante por fallecimiento de D. Atanasio Lopez Vallejo.

Instrucción Pública y Bellas Artes.—Aprobando el presupuesto para la traslación de los restos de los generales Prim, marqués del Duero y Castaños al nuevo mausoleo de la Alameda de Atocha.

Otros varios decretos de concesión honores.

LAS VACACIONES

Madrid 6—(15 h.)

Los estudiantes han comenzado á salir el punto.

Formando nutridos grupos recorrieron esta mañana varias calles actividad tumultuosa.

El gobernador les salió al encuentro y les arengó, logrando al fin convencerles para que entraran en las aulas.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 'por 100 interior', 'deuda amortizable', 'por 100 de Aduanas', etc.

PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro, billetes y extranjeras.

Nuevo salón de peluquería

del «Centro», almirante Bonifaz, 4, próximo á la Plaza Mayor.

GANANCIA Y ESMERO EN EL SERVICIO

Cueros

compran de buey en el almacén de Cristeto Martínez, Lerma.

Higiene pública

(Conclusión)

Art. 36. Es obligatoria para todos los habitantes de este término municipal la desinfección en la estufa del Ayuntamiento de las ropas que hubieren servido para los enfermos de males contagiosos, las cuales serán recogidas en cestas en los carros que para este fin se tienen dispuestos.

Art. 37. Queda prohibido lavar en las calles públicas y de vecindad, en los arroyos y sobrantes de agua, las ropas contaminadas con secreciones de enfermos infecciosos ó que hubiesen servido para uso de estos, sin previa desinfección de las mismas, reservándose al Ayuntamiento el señalar los sitios donde se ha de hacer.

Art. 38. Ningún cadáver, aun cuando sea de niño, podrá exponerse ó colocarse á la vista del público en los cuartos, tiendas ó portales de las casas.

Art. 39. Los cadáveres que sean conducidos á los cementerios por sepultureros ó en carros fúnebres, se llevarán, precisamente, cubiertos, lo mismo los de adultos que los de párvulos. En todo caso se prohíbe que los niños conduzcan cadáveres.

Art. 40. Cuando un cadáver sea llevado á hombros, deberán los conductores transitar por medio de la calle y nunca por las aceras.

Art. 41. Los cadáveres serán cubiertos, antes de su sepelio, con una capa de cal viva, facultándose á los parientes de los finados para colocar un tul ó velo sobre el rostro de aquellos.

Art. 42. Ningún cadáver podrá ser enterrado hasta transcurridas veinticuatro horas después del fallecimiento. Cuando hubiese necesidad de sacar de la casa mortuoria los cadáveres antes de las veinticuatro horas siguientes al óbito, serán conducidos aquellos al depósito del cementerio general.

Art. 48. Los cadáveres en que se manifieste una rápida descomposición, se trasladarán inmediatamente al depó-

# EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO.

Única de España premiada en la Exposición de París de 1900.—Medalla de Oro en la de Suiza de 1901.

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado, de ligados de bacalao de Noruega é hipofosfatos con ayuda de aparatos movidos á vapor. Esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc. Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

## Aguas Minerales Alcalinas de Burlada

PAMPLONA

ESPECIALÍSIMAS PARA MESA: SOLAS O CON VINO. Las mejores para combatir y prevenir dolencias del Estómago, Hígado, Vías urinarias, y recomendadas para los Diabéticos. Depósito en Burgos: Farmacia del Sr. Barrioncanal y principales.

### La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla *electricidad verdadera*. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nueva. Le garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofia, etc., *deben usar la Faja eléctrica*, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esas *artefactos*, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como *electrónicas*, que no desarrollan *electricidad verdadera*, que no prestan beneficio más que á una *expedición* y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es *fatal* para los nervios, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y *falsificaciones* de la *Faja eléctrica*. Esta desarrolla una corriente de 10 á 30 miliamperos y de 2 á 16 voltios, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperímetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete *Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid*, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

### CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

### MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

### Anti-reumático P. PELLETIER

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS DE 1900

ÚNICO que calma en cinco minutos toda clase de dolores. ÚNICO que cura radicalmente en 24 horas, reuma, gota, neuralgias, lumbago, ciática, inflamaciones articulares que dificultan los movimientos, etc. ÚNICO que alivia á la primera fricción. ¡Pruebe V. y se convencerá! 3 pesetas frasco.—En Madrid, G. García; en Barcelona, L. Gaza; en Burgos, pídale en todas las farmacias.

### "ESTOMACALINA" ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago é intestinos; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que solo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; *pruébalo y compararlo*.

La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

Depósitos: Farmacia de Alfaceme, Conde de Romanones, 8 y 10.—G. García, Capellanes, 1, Madrid, y principales farmacias. Burgos: D. FABIAN BARRIONCANAL, farmacia.

### PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejor que las del doctor PIZÁ de Barcelona, y que cubren más pronto y satisfactoriamente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1898 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prueban, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual algún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en la droguería del Sr. Mira



Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que esen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense á 2, 2.50 y 3 ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta: establecimiento de Venancio García.



La mejor AGUA DE AZABAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

La calidad: 2,50 ptas. botella.—2.º: 1,50

De venta en la droguería del Sr. Mira.

### ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

(ó polvos del Dr. KUNTZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrros gástricos, como si diario lo curásemos millares de curados agradecidos.

Caja 7,50, media caja 4 pesetas. Farmacias y droguerías. Depositarios en la provincia Ricardo Camacho y Fabian Barriocanal.

Los molestísimos RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

### RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.

Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resecaimiento de la nariz, y frecuentes estornudos.

El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo.

De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

### EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo,

### EL AIBAF SERDNA

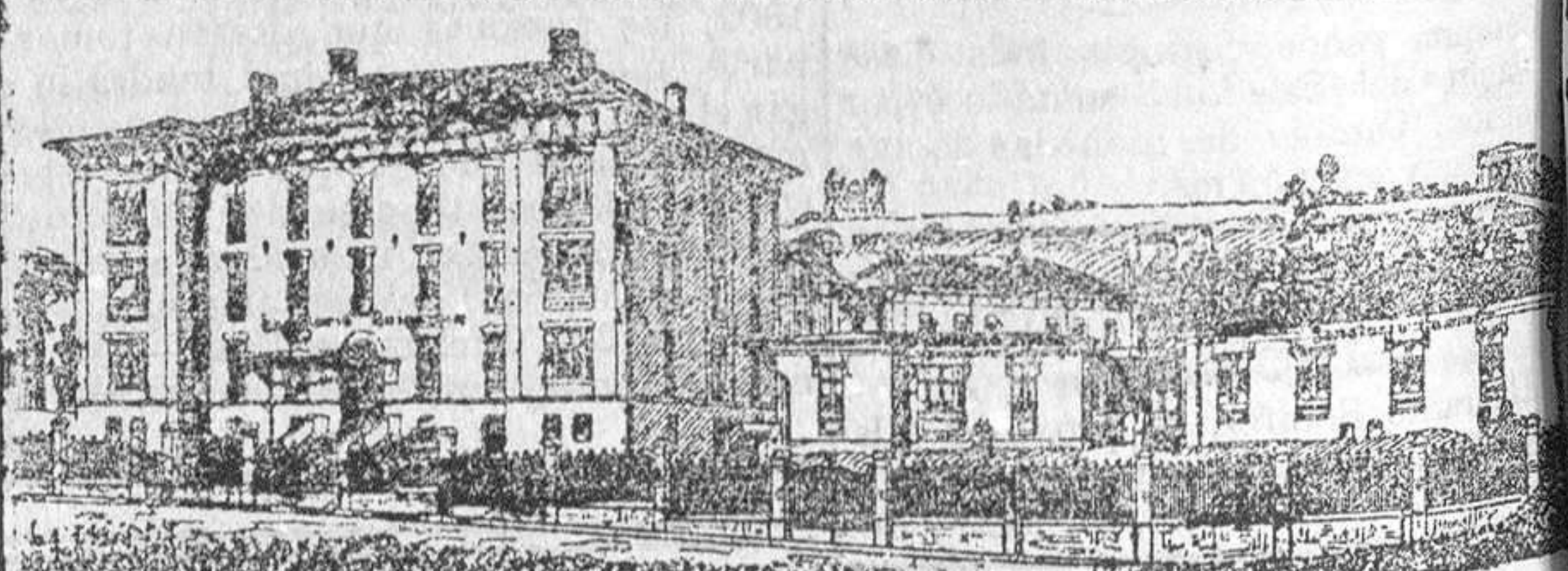
(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio, no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

Se vende en Burgos, farmacia del señor Barriocanal, calle del Cid, principales de la ciudad, á 2 pesetas bote.

### SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRIZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia, por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Sorteo 34 de 1901. 6.º 08286. Quereis ganar 83 pesetas? comprad el Almanaque Bailly-Bailliere. NATIONAL LOTTERY.